



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 64, DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL.

SECRETARIOS: DIPUTADA IRMA LETICIA TORRES SILVA Y DIPUTADO ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN.

Presidente: Muy buenos días compañeras legisladores, compañero legislador Álvaro Humberto Barrientos Barrón, antes de dar inicio a los trabajos que el día de hoy 8 de septiembre nos ocupa. No quisiera pasar desapercibida la fecha del día de hoy por el onomástico de quien representa la pluralidad en este Honorable Recinto Legislativo del Presidente de la Junta de Coordinación Política a quien esta Honorable Diputación Permanente, por mi conducto, le envía un caluroso abrazo y una muy sincera felicitación motivo de su cumpleaños, al Diputado Ramiro Ramos Salinas.

Presidente: Buenos días, para dar inicio a los trabajos solicito al Diputado Secretario **Álvaro Humberto Barrientos Barrón**, se sirva pasar listar de asistencia.

Secretario: Con mucho gusto Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

(Se pasa lista de asistencia)

Diputado Carlos Javier González Toral, presente.

Diputada Irma Leticia Torres Silva, presente.

Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón (el de la voz) presente.

Secretario: Existe el quórum legal para celebrar la presente Sesión.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario, aprovecho para agradecer la presencia de la Diputada Suplente de esta Honorable Diputación Permanente nuestra amiga Adela Manrique Balderas, quien una vez más se le extiende una cordial felicitación, toda vez que a los trabajos de la Diputación Permanente lleva cero faltas, en todas ha participado, muchas gracias Diputada Adela por su presencia. De igual manera agradecer a quien es la dirigente del SUTSPET en todo el Estado de Tamaulipas como lo digo yo con mucho respeto a la reina de este Congreso a nuestro Diputada Blanquita Valles, muchas gracias Diputada Blanquita por su presencia y a mi amigo el Diputado Ricardo Rodríguez, muchas



gracias Diputado Ricardo por acompañarnos en estos trabajos de la Honorable Diputación Permanente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre la presente sesión, siendo las **once horas**, con **veintiocho minutos**, del día **8** de septiembre del presente año.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso de Estado, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero.** Lista de Asistencia. **Segundo.** Apertura de la Sesión. **Tercero.** Lectura del Orden del Día. **Cuarto.** Discusión y aprobación en su caso del **Acta número 63**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 5 de septiembre del año en curso. **Quinto.** Correspondencia. **Sexto.** Iniciativas. **Séptimo.** Dictámenes. **1.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado solicita la adquisición de libros de texto a bajo costo, relacionados con sus carreras profesionales. **2.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley del Seguro Educativo del Estado de Tamaulipas. **Octavo.** Asuntos Generales y; **Noveno.** Clausura de la sesión.

Presidente: Compañeros Legisladores, tomando en consideración que la última sesión de esta Diputación Permanente fue celebrada el día viernes 5 de septiembre del actual, el acta correspondiente se encuentra todavía en proceso de elaboración, por lo que ha sido materialmente imposible su entrega en los términos que establece este ordenamiento y los acuerdos adoptados al efecto, por lo que con fundamento en el artículo 83 párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a su consideración la dispensa de su lectura y votación para efectuarse en sesión posterior. Pido al Diputado Secretario **Álvaro Humberto Barrientos Barrón**, lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación respecto a la dispensa de lectura y votación del Acta correspondiente para efectuarse en sesión posterior.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**



Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación).**

Quienes se abstengan.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura y votación del Acta de referencia para efectuarse en sesión posterior por **unanimidad** de **votos**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente procederemos a desahogar el Punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Álvaro Humberto Barrientos Barrón**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: De la Legislatura de Oaxaca, Circular número 9, fechada el 14 de agosto del actual, la cual comunica la adhesión a la propuesta emitida por los Congresos de Chihuahua y Morelos en el sentido de exhortar respetuosamente al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a promover ante el Congreso de la Unión, reformas a la Ley de Impuesto sobre la renta y a la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2014, a fin de mantener el Régimen de Pequeños Contribuyentes y la innovación en los métodos para mejor recaudación sin afectar la economía de los que menos tienen.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información

Secretaria: De la Legislatura de Colima, Circular número 49, fechada el 1 de septiembre del presente año, la cual comunica la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Período de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, comprendido del 1 al 30 de septiembre del año en curso, quedando como Presidente el Diputado Martín Flores Castañeda.



Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De diversos Ayuntamientos, sendos oficios mediante los cuales remiten Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2015, de la siguiente forma: Oficio, MJT/01316/0411, de fecha 4 de septiembre del actual, del Municipio de Jaumave. Oficio S.R.A. 765/2014, del 5 de septiembre del presente año, del Municipio de El Mante

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con relación a las propuestas de Tablas de Valores con que se ha dado cuenta, procédase al estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Compañeros Diputados, en virtud de que no hay iniciativas a continuación pasaremos a desahogar el Punto de Dictámenes.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, para que procedamos directamente a su discusión y votación.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Álvaro Humberto Barrientos Barrón**, proceda a tomar la votación correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado,



me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación de la **dispensa de lectura de los dictámenes en forma íntegra.**

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por **unanimidad** de votos.

De esa manera procederemos.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del ***dictamen recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado solicita al titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, establecer un subsidio traducido en apoyos económicos a los estudiantes de nivel superior, para la adquisición de libros de texto a bajo costo, relacionados con sus carreras profesionales.***

Presidente: ¿Si algún legislador desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Sí, si me permiten de manera muy breve y muy puntual. Nada más quisiera hacer algunas consideraciones de la Diputación Permanente, que a este efecto consideramos para este Dictamen. Un antecedente de manera muy breve, es que fue un Dictamen que quedó pendiente de Dictaminar en el período que concluyó y una vez analizado los argumentos que expone el accionante de la iniciativa en estudio, quienes integramos el órgano dictaminador tenemos a bien a emitir una opinión; de lo cual he fundado en el artículo 3º de la Constitución y en el artículo 80 de la Ley de Educación del Estado de Tamaulipas, manifestar de manera muy puntual algunos datos. El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, puso en marcha el año pasado el programa “Seguro de Vida para madres jefas de Familia”, el cual el presidente Enrique Peña Nieto, a través de este decreto garantiza el ingreso suficiente para que en caso de faltar alguna jefa de familia por ausencia permanente sus hijos estén bajo tutela y protección del Estado mexicano y que les permita cubrir las necesidades hasta concluir sus estudios, este programa está enfocado a todas las mujeres que son el único sustento de su familia. También el artículo 80 de la Ley de Educación en el Estado de Tamaulipas, señala que en Tamaulipas funcionará un sistema estatal de becas, crédito y estímulos que integrará y coordinará los diferentes esfuerzos destinados a apoyar el acceso a la permanencia de la escuela y alentar el aprendizaje. De esta manera como ustedes saben tenemos un



Instituto Tamaulipeco de Becas, el cual da estímulos fiscales, estímulos educativos, créditos educativos y que tan sólo el 18 de agosto que oficialmente inicio el ciclo escolar 2014-2015 de este año, las jefas de familia pueden acudir personalmente a las escuelas de educación básica estatales, federales para solicitar con los directivos cualquier tipo de beca. Quiero agregar a esta información, que la cobertura por fallecimiento en el caso de una jefa de familia, asciende a 1,850 pesos por cada hijo mensualmente, el INEGI nos ha dado a conocer una cifra que más de 30 millones de mujeres que son madres en México, sostienen solas a su familia, por eso este programa es muy loable. Pudiera mencionar algunos programas que tanto el Gobierno del Estado de Tamaulipas como el Gobierno Federal, han instrumentado para que los jóvenes de nivel primaria, secundaria, preparatoria o profesional, no se queden fuera de poder concluir sus estudios profesionales y un dato adicional el cual el gobernador del Estado el Ingeniero Egidio Torre Cantú, al inicio de su mandato dio a conocer y ha tenido un gran impacto, es que la matrícula que por derecho tienen que pagar todas las instituciones que prestan servicios educativos, de manera privada no se pague nada al Estado de Tamaulipas, dicho en otras palabras, la matrícula que tiene que pagar por concepto de impuestos al Estado, el Estado ha decretado, el Gobernador del Estado ha decretado que se reditué en becas para los estudiantes que estudian en escuelas privadas. Ésta como muchas acciones más podemos señalar y es por eso que la Diputación Permanente, bajo estos preceptos determinó desechar esta iniciativa.

Presidente: Si adelante Diputado Álvaro.

Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón. Pues bueno en relación a lo que se ha comentado Presidente, fíjese que si bien podemos ver de que por parte del Gobierno Federal, está esta cobertura de hasta por 1,850 pesos para aquellas personas que en su momento lo requieran, en este caso serían los estudiantes, hay algo que me llama la atención de lo cual no vienen en esta cobertura y a mi si me gustaría señalar, que en algunas ocasiones como bien se sabe y cómo bien se dice las madres solteras son las que se están haciendo responsables de la educación de sus hijos, que de entrada pues 1,850 pesos si lo hacemos en la cuestión de un cálculo mensual, pues no alcanza en ocasiones ni para los transportes, pero bueno al menos hay una cobertura, que de eso a nada pues algo para empezar. Pero algo que me llama la atención que no tiene cobertura por invalidez, entonces y es parte de lo cual en un inicio hace, pues ahora si el exhorto verdad en esta iniciativa, entonces no debemos de descartar que desafortunadamente en ocasiones se presenta la cuestión de alguna invalidez y por ello se hace imposible el poder trabajar y poder ser en consecuencia un productor para poder estar costeadando la educación de las personas que estén al cargo de, en este caso, de una madre soltera y



pues bueno ahí si se estaría viendo totalmente desprotegida las o los estudiantes que estén a cargo del sustento de esa madre verdad. Es cuanto Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado por sus consideraciones, si adelante Diputada Irma Leticia.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. Nada más para tocar el punto que nos atañe en este momento que es el de los libros a bajo costo, el sistema educativo nacional aquí en Tamaulipas está muy fortalecido en ese aspecto, todas las escuelas por ley tenemos que tener biblioteca de aula, biblioteca escolar desde preescolar hasta nivel superior independientemente de ello contamos con un sistema electrónico en el cual encontramos la mayoría de los libros si no es que todos de manera digital y que eso nos nada mucha facilidad para acceder a la información, tanto programas de estudio que manejamos los docentes como los libros de texto que utilizan mucho de los alumnos están de esa manera de fácil adquisición, también con las reformas que se han hecho recientes en las cuáles se va a poder acceder a los sistema de red, va a ser que mucho más fácil tengan los alumnos la facilidad para acceder a esa información y para acceder a esos libros de texto, nos falta por hacer sí, pero ya estamos encaminados en ello, ya tenemos algún tiempo trabajando y es requisito indispensable que estén funcionando las bibliotecas tanto de aula como escolares en todas las instituciones educativas que tiene el país.

Presidente: Mucha gracias Diputada Irma Leticia por sus apreciaciones.

Presidente: Al no haber más participaciones, solicito a la Diputada Secretaria **Irma Leticia Torres Silva**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley.

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado aprobado el texto del dictamen de referencia por **unanimidad** votos.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el



entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del *dictamen recaído a la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley del Seguro Educativo del Estado de Tamaulipas.*

Presidente: Si algún legislador desea hacer uso de la palabra.

Presidente: Si me permiten una vez más, compañeros legisladores nada más de manera muy puntual quisiera hacer unas consideraciones de esta Diputación Permanente una vez que estuvimos analizando la iniciativa del promovente para nosotros, creo que es loable y es fundamental pero como lo señalábamos hace unos momentos que tiene mucho que ver una iniciativa con otra en Tamaulipas, en el sistema educativo cuenta con el apoyo de distintos programas de becas para estudiante de nivel medio superior y superior, contamos con uno de los pocos institutos a nivel nacional y creo que a nivel nacional nada más 5 entidades federativas cuentan con este instituto, Tamaulipas está dentro de estos que es el ITABEC, Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos para nuestro Estado, para dar cumplimiento a programas, recursos y demás también tenemos un programa para estudiantes de nivel superior que es el COTACYT, Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología y por la Coordinación Nacional de Becas y Educación Superior, otro referente que quiero señalar de manera muy puntual respecto a esta iniciativa es que la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en su haber obtuvo alrededor 6,054 becas, lo cual representó el 50% del total que se entrega en todo el Estado, y un dato adicional el cual quisiera mencionar dentro de las consideraciones que hace ratito de manera señalábamos y que lo quisiéramos decir con mayor ímpetu es donde tan sólo la Universidad Lasalle Victoria, otorga la Secretaría de Educación en Tamaulipas un porcentaje de becas no menor al 5% de la población estudiantil y que así se cumple con el artículo 94 fracción III de la Ley de Educación para el Estado, pudiéramos hacer más consideraciones sin embargo la mayoría de las instituciones académicas de nivel superior tanto públicas como privadas cuenta con bibliotecas como bien lo señalaba la Diputada Irma Leticia sumamente completas en su acervo biográfico que tienen ya todas internet y bueno nos dan mayor cobertura a la educación, de esta manera es por eso que tanto el seguro educativo que ya el Presidente Peña Nieto, como también quedó de manifiesto hace algunos momentos hay una cobertura universal para todas las madres jefas de familia, y bueno pudiéramos señalar más consideraciones que dentro de la ley están reguladas y que hay un sin número de apoyos federales, estatales y como también lo hemos dicho ya en otras ocasiones muchos municipios también tienen



programas para poder ayudar a los estudiantes universitarios, en Altamira se entregan tan sólo con recursos 100% municipales el Alcalde Armando López Flores, cerca de 1,500 becas con apoyos 100% municipales, esto sin dejar entrever públicamente jóvenes universitarios, sin dejar entrever los apoyos que reciben de la federación o del Estado, de esta manera puedo señalar categóricamente que en Tamaulipas, se le apuesta a la educación que el Ingeniero Egidio Torre Cantú le apuesta y le apuesta bien y que es un rubro que en el Gobierno del Estado de Tamaulipas, no está a un lado si no que, sino por todo lo contrario en Tamaulipas la educación es una fortaleza para este gobierno y también para la Sexagésima Segunda Legislatura.

Presidente: Si no hubiera otro comentario y me permiten compañeros legisladores, al no haber más participaciones, solicito al Diputado Secretario **Álvaro Humberto Barrientos Barrón**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley.

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado aprobado el texto del dictamen de referencia por unanimidad votos.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Compañeros Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que además pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día procederemos a la clausura de la presente sesión, siendo las **once** horas con **cincuenta** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados, asimismo, se cita para la sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el jueves **18** de septiembre del año dos mil catorce, a partir de las **once** de la mañana, muchas gracias por su presencia y muy buen día tengan todos.
